



RESOLUCION No. 733-AD-90

Lima, 29 de OCTUBRE de 1990

Director Ejecutivo Nacional
Visto el Oficio N°334-COP-90, presentado por el Comité Olímpico Peruano, el cual ha motivado el expediente N°4329 ;

CONSIDERANDO :

que, el Organismo recurrente solicita autorización oficial para que realice los IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS, teniendo como sede principal la ciudad de Lima y como sub-sede las ciudades de Arequipa y Trujillo; evento que tendrá lugar entre el 1º y el 10 de Diciembre de 1990 y con la participación de los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam, Uruguay, Venezuela y Perú, como anfitrión ;

que, el IPD autoriza la realización de actividades deportivas internacionales en el país y la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9º y Art.52º del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento: Decreto Supremo N°07-ED-86 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR al Comité Olímpico Peruano para que realice los IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS, a efectuarse en Lima, Arequipa y Trujillo entre el 1º y el 10 de Diciembre de 1990 y con la participación de los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam, Uruguay, Venezuela y Perú, como anfitrión.

Artículo 2º .- Los mencionados Juegos Deportivos Sudamericanos afectarán al Presupuesto del Comité Olímpico Peruano - Transferencias Corrientes y Recursos Propios.

/.



RESOLUCION No. 733-AD-90

Lima, 29 de OCTUBRE de 1990



Artículo 3º .- Los deportistas afiliados no profesionales, deportistas escolares, universitarios y dirigentes deportivos que participen en Campeonatos Nacionales o Regionales organizados por las Federaciones o Comisiones Deportivas Nacionales, reconocidos por el IPD, tendrán derecho a gozar del máximo descuento en pasajes y en alojamiento que la aerolínea estatal y la cadena hotelera del Estado tienen establecido.

Artículo 4º .- Los estudiantes de todos los niveles educativos; los trabajadores de los sectores público y privado y los miembros de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, que sean seleccionados para representar al Perú en eventos deportivos internacionales tienen derecho a licencia con goce de haber -de ser el caso- y a facilidades para entrenar, desplazarse, permanecer en concentración y competir. Este derecho se extiende a dirigentes y especialistas deportivos.

Artículo 5º .- Al término del citado evento internacional, el Comité Olímpico Peruano tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°4329



EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res N. 733-AD 90
28.10.90

<p>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (i. P. D.)</p> <p>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE: C.O.P.</p> <p>Of. 334-COP-90 de 25.10.90</p>	<p>NUMERO 4329</p> <p>REF. 25.10.90</p>
<p>Fecha de INGRESO:</p>	<p>ASUNTO:</p>	
<p>Hora:</p>	<p>Solicita autorización para rea- lización de los IV Juegos Depor- tivos Sudamericanos del 1 al 10 de Diciembre.</p>	
<p>Numero de Folios:</p>		
<p>Registrado por:</p>		

26-10-90

9:00 AM

(30) TREINTA

Ante...

733 10 90
25 10 90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: C.O.P.	NUMERO
		REF. OF. 334-COP-90 de 25.10.90
Fecha de INGRESO: 26-10-90	ASUNTO: solicita autorización para rea- lización de los IV Juegos Depor- tivos Sudamericanos del 1 al 10 d Diciembre.	
Hora: 9:00 AM		
Número de Folios: (30) TREINTA		
Registrado por: Autero		
Pase a: OSDA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: JCF		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha 30 10 90 Hora	Observaciones: 733 10 90	5

Pase a: Secretaria	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: Dur		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha 29.10.90 Hora	Observaciones:	4

Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: OAS		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha 29/10/90 Hora 11:50	Observaciones:	3

Pase a: OAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: Quedof		No. de Folio
Recibido por:		
Fecha 29/10/90 Hora 10:00	Observaciones: ...	2

Pase a: DEIADAR / Cremer	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: OTD		No. de Folio 30
Recibido por:		
Fecha 90.26.10 Hora	Observaciones:	1

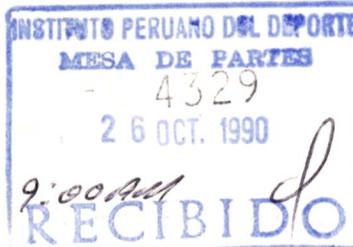


COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX: (51-14) 701195 - 420832
Cables: Colímpico - Télex: 25236 WOOLCJR - PE

Pres. de Documentación
FOLIO No 01
UNO

OF. N° 334 COP-90



Lima, 25 de Octubre de 1990.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional del Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte
Presente.



Asunto : Resolución de autorización de realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer se expida la Resolución de autorización para la realización de los IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS, organizados por el Comité Olímpico Peruano entre el 1º y el 10 de Diciembre de 1990, teniendo como sedes las ciudades de Lima, Arequipa y Trujillo y con las participaciones de los países siguientes: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam, Uruguay, Venezuela y Perú, como anfitrión.

Cabe mencionar que los indicados Juegos Deportivos - Sudamericanos, afectarán al Presupuesto del Comité Olímpico Peruano - Transferencias Corrientes y Recursos Propios.

Agradeciéndole la gentil atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

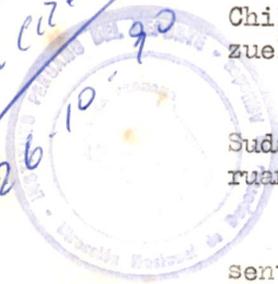
Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

LUIS WOOLCOTT ATARD
Presidente

LWA/COP
DG.
cc.: Arch. COP
cc.: Arch. Comité Organizador.

*FRANCITAZ
26-10-90*



PLAN SUBSIDIARIO
IV. JUEGOS DEPORTIVOS
SUDAMERICANOS

Ejemplar N°
Lugar : Lima - Perú
Fecha : Enero 1990

- Referencias :**
- a. Carta Olímpica
 - b. Estatutos Organización Deportiva Sudamericana.
 - c. Reglamentos de Competencia Organización Deportiva Sudamericana
 - d. Plan Operativo IV. Juegos Deportivos Sudamericanos

1. SITUACION.-

- a. El Comité Olímpico Peruano (C.O.P.), afiliado a la Organización Deportiva Sudamericana (ODESUR) y al Comité Olímpico Internacional (C.O.I.) ha sido designado y autorizado, para organizar los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- b. La Ciudad de Lima ha sido nominada sede central de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos que se realizarán en el período comprendido entre el 01 al 10 Diciembre 1990 y las ciudades de Trujillo y Arequipa, sub-sedes de los mismos.
- c. El C.O.P., para los aspectos de organización y realización de los Juegos ha constituido el "Comité Organizador de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos - "PERU 90", el mismo que tiene por finalidad planear, organizar y realizar los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- d. El Comité Organizador de los IV. Juegos Deportivos Sudamericanos - "PERU 90", cuenta con autonomía administrativa y económica, para planear, organizar, ejecutar y supervisar todas las actividades relacionadas con los IV. Juegos Deportivos Sudamericanos, teniendo como marco de referencia los documentos de las referencias (a), (b) y (c).
- e. El Comité Organizador de los IV. Juegos Deportivos Sudamericanos - "PERU 90", tendrá relaciones de coordinación con las Instituciones Nacionales e Internacionales a través del Comité Olímpico Peruano.
- f. El Comité Organizador de los IV. Juegos Deportivos Sudamericanos - "PERU 90", ha emitido el Plan Operativo de la referencia (d), donde se establece pautas e ideas directrices, para los Juegos Sudamericanos.

2. OBJETO

La Dirección General de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos tiene por objeto ejecutar los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, con el fin de lograr una eficiente organización para obtener el máximo éxito.

Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos

3. FINALIDAD

Asegurar la realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos del 01 al 10 de Diciembre de 1990, en las Ciudades de Lima, Arequipa y Trujillo, de acuerdo con los requerimientos contenidos en los Reglamentos de Competencia de la Organización Deportiva Sudamericana, propendiendo a su mayor éxito en los campos deportivos y económicos, así como en la fraternidad entre los países participantes y en la proyección de la imagen del Perú y su potencial turístico a la Comunidad Internacional.

4. ORGANIZACION

a. Organo de Dirección

- (1) Director General
- (2) Coordinador General

b. Organos de Apoyo

- (1) Secretaría Permanente.
- (2) Controlar
- (3) Centro de Coordinación

c. Organos de Línea

- (1) Director Sede Lima
- (2) Director Sede Arequipa
- (3) Director Sede Trujillo

5. EJECUCION

- a. Cada Director de Sede deberá efectuar su propia organización para cubrir aspectos administrativos que contribuyen a la realización exitosa de los Juegos Sudamericanos.
- b. Designarán a las persona que conforman su propia organización, comunicando al Director General de los Juegos.
- c. Efectuarán el planeamiento, ejecución y suervisión de la organización y realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos que corresponde a cada sede.
- d. Formularán el presupuesto analítico para consideración de la Dirección General de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- e. Administrarán los recursos que sean asignados para la realización IV Juegos Deportivos Sudamericanos por el Comité Organizador.
- f. Coordinarán con las Federaciones de los Juegos asignados a cada sede la organización y realización de los mismos.

Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos

- g. Propondrán dentro de su área de competencia, los aspectos que tiendan a optimizar la realización de los Juegos.
- h. Participarán en las reuniones, en las cuales se traten asuntos de responsabilidad.
- i. Presentarán los requerimientos de adecuación de los escenarios donde se realizarán las competencias deportivas para que sean tramitadas al Comité Organizador de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

Las consultas durante el proceso sobre la realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, se dirigirán a la Dirección General de los Juegos ubicada en el Comité Olímpico Peruano.

7. DIRECTORES DE SEDE

Los Directores de la Sede para efectos de la presente organización serán las siguientes personas:

Sede Lima:	C. de N. Mario CARULLA Marchena
Sede Arequipa:	Por designarse
Sede Trujillo:	Sr. Augusto MELENDEZ Gamero

Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos

ANEXOS:

- "A" CONCEPTO DEL PLAN
- "B" ORGANIGRAMA DEL COMITE ORGANIZADOR
- "C" ORGANIGRAMA DEL COMITE DE HONOR
- "D" LINEAMIENTOS GENERALES
- "E" ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL COMITE ORGANIZADOR
- "F" PROGRAMA TENTATIVO DE LOS IV JUEGOS PERU - 90
- "G" CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- "H" PROMOCION DE LOS JUEGOS
- "Z" LISTA DE DISTRIBUCION

Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos

ANEXO "A"

**CONCEPTO DEL PLAN SUBSIDIARIO DEL DIRECTOR GENERAL
DE LOS IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS - PERU' 90**

1. GENERALIDADES

- a. El Perú ha sido designado por el IX Congreso Ordinario de ODESUR, para realizar los IV Juegos Deportivos Sudamericanos - Perú 90 desde el 01 al 10 de Diciembre de 1990, para lograr este fin, el Comité Olímpico Peruano ha constituido el "Comité Organizador de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos - PERU - 90 que tiene la tarea de planear, organizar y realizar los mencionados juegos.
- b. La Ciudad de Lima ha sido nominada sede central y las ciudades de Arequipa y Trujillo, sub- sedes, donde se efectuarán las diferentes competencias deportivas.
- c. Es importante comprender que la realización de este Campeonato de trascendencia Sudamericana, constituye un reto para el Perú, sobretodo en las difíciles circunstancias por las que atravieza, por este motivo es necesario efectuar una organización que administre los escasos recursos con eficiencia, para contribuir con el éxito organizativo y deportivo, además de proporcionar una buena imagen a nuestro país.

2. ALCANCE

El presente plan comprende las diferentes disciplinas deportivas que fueron aprobadas en el X Congreso ODESUR y ratificadas por sus respectivos Comités Olímpicos Nacionales.

3. PROPOSITO

Asegurar la realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos - PERU - 90

4. ORGANIZACION

La organización se ha efectuado en base a los requerimientos preliminares, debiendo reajustarse en caso de considerarlo conveniente.

5. PRESUPUESTO

Se efectuarán los estimados de acuerdo a las actividades que se requieren realizar, teniendo siempre en consideración que los recursos son escasos, por lo que se debe hacer uso de la infraestructura disponible con el mínimo costo.

Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos

6 FASES DE CUMPLIMIENTO

Para efectos de la organización y realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, se considerarán tres fases que son las siguientes:

- I. Fase Preliminar
- II. Fase de Ejecución
- III. Fase de Clausura y Retorno de Delegaciones

I. FASE PRELIMINAR

La Fase Preliminar comenzará desde el recibo de la presente Directiva y comprenderá todos los aspectos de planeamiento, organización, nombramiento de las personas que estarán comprendidas en la organización, acondicionamiento de los escenarios deportivos, alojamiento, alimentación, transporte, divulgación a la prensa y todas aquellas gestiones tendientes a la preparación de toda la infraestructura deportiva, para encontrarse listos quince días antes de la fecha de inauguración del campeonato, esto es el día 15 de Noviembre, fecha en que los Directores de Sede deberán comunicar que se encuentran listos.

Durante esta fase deberán efectuarse estrechas coordinaciones con las federaciones de las diferentes disciplinas deportivas que tienen a su cargo realizar en sus sedes correspondientes y al Director General de los Juegos, a fin de corregir los inconvenientes que puedan presentarse; asimismo, deberán disponer para cada disciplina deportiva de los reglamentos de competencia de la Organización Deportiva Sudamericana entregados por el Comité Organizador.

Efectuarán un presupuesto de los gastos que demande la ejecución de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa el país, deberá considerarse que solo deben realizarse aquellos gastos que sean estrictamente necesarios.

Registrarán en forma cronológica los diferentes aspectos de interés de la organización a fin de tenerlos presentes para el informe final.

II. FASE DE EJECUCION

Las ceremonias de inauguración en las diferentes sedes serán como sigue:

- | | |
|---------------------------|--|
| a. En Arequipa:
Lugar: | El día 02 de Diciembre 1990 a las 15.00 horas.
Por designar |
| b. En Trujillo:
Lugar: | El día 02 de Diciembre 1990 a las 17.00 horas
Coliseo Gran Chimú. |
| c. En Lima:
Lugar: | El día 01 de Diciembre 1990 a la 18.00 horas
Estadio Nacional. |

Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos

La presente fase comenzará a partir del día jueves 15 de Noviembre con la finalidad de verificar que las condiciones para el desarrollo de los eventos deportivos se encuentren listos, subsanando las deficiencias que se puedan presentar durante esta fase. La verificación incluye la inspección de locales que servirán de alojamiento, revisión de servicios de alimentación, servicio de transporte, locales para las pruebas de control de sexo, anti-doping, alco-test, servicio médico que incluye ambulancias, centros hospitalarios, locales para Centro de Comunicaciones, Información y Relaciones Públicas y todo lo concerniente para efectuar con éxito el desarrollo de los Juegos.

Esta etapa comprende también la Ceremonia de inauguración de los eventos deportivos que se llevarán a cabo en cada sede y la realización de las competencias deportivas.

III. FASE DE LA CLAUSURA

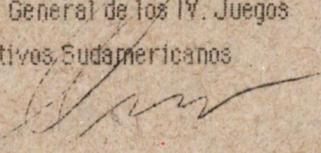
Esta fase se llevará a cabo al término de los eventos deportivos y se procederá a la Ceremonia de Clausura según la siguiente programación:

- a. En Arequipa: El día Domingo 09 de Diciembre 1990.
Lugar: Por designar.
- b. En Trujillo: El día Domingo 09 de Diciembre 1990.
Lugar: Coliseo Gran Chimú.
- c. En Lima: El día Lunes 10 de Diciembre 1990.
Lugar: Estadio Nacional.

Después de clausurados los eventos deportivos, se efectuarán coordinaciones precisas con las líneas de transporte nacionales para que las delegaciones puedan retornar a la Ciudad de Lima, para su posterior embarque hacia los países de origen. Los Directores de Sedes deberán presentar el informe final sobre la realización del campeonato en los aspectos de organización, administración, balance de costos, informe de las federaciones de las disciplinas que se realizaron en cada sede y cualquier otro informe que cada Director considere sea de interés al Comité Organizador de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.

También en el informe final deberá incluir tomas fotográficas sobre los diversos aspectos de la realización de los Juegos que consideren de utilidad para conocimiento y explotación de los Comités Olímpicos Nacionales que se encuentren afiliados a la Organización Deportiva Sudamericana.

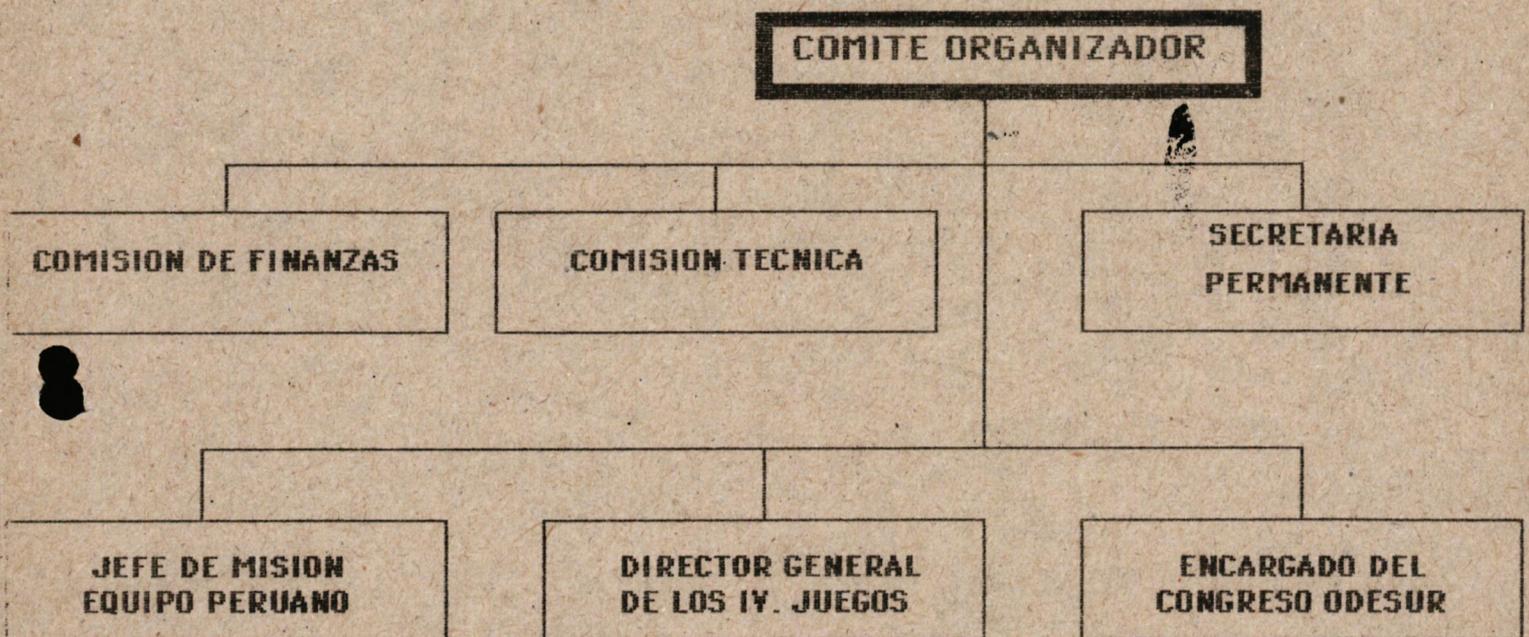
Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos



Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

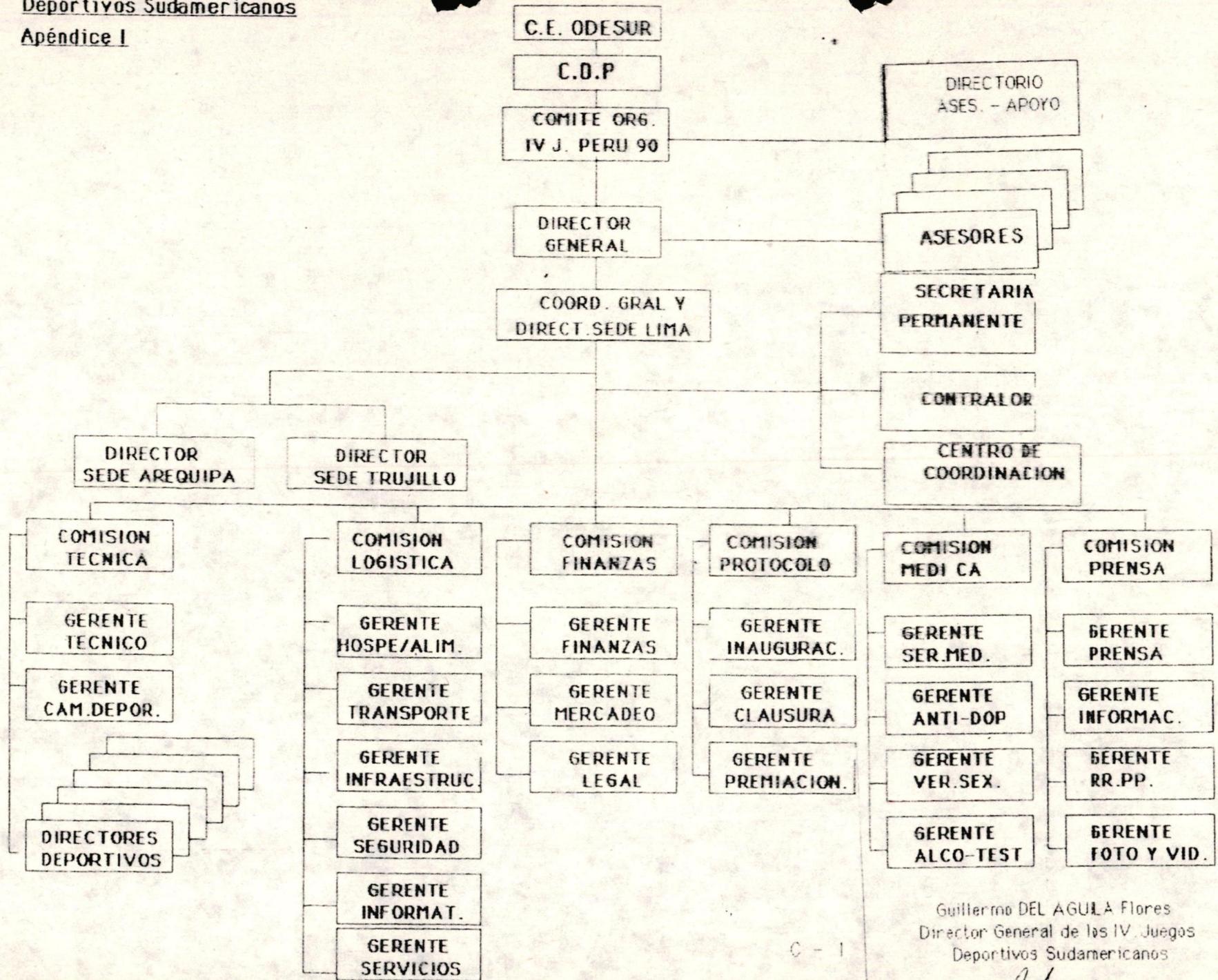
ANEXO "B"

ORGANIGRAMA DEL COMITE ORGANIZADOR



Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

COMITE DE HONOR



C - 1

Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

[Handwritten signature]

DEL D-PORTA
Presidencia
MAYO 14 09
NUEVA

Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

ANEXO "D"

LINEAMIENTOS GENERALES

COMPETENCIA	IV Juegos Deportivos Sudamericanos - PERU - 90
SEDE	Ciudad de Lima
SUB-SEDE	Ciudad de Trujillo y Ciudad de Arequipa

DEPORTES POR SEDE

LIMA

- Atletismo
- Beisbol (s)
- Bolos (s)
- Box (s)
- Dep. Ecuestres
- Esgrima (s)
- Hockey sobre Césped
- Judo
- Lucha (s)
- Natación
- Remos (s)
- Tenis (s)
- Tenis de Mesa (s)
- Tiro (s)
- Vela

AREQUIPA

- Ciclismo
- Lev. de Pesas (s)

TRUJILLO

- Gimnasia (s)
- Tae Kwon Do (s)

Minimo Nro. de Competidores (Países)	:	Cuatro (4)
Minimo Nro. de Copetidores en cada prueba	:	Cinco (5)
Inscripciones por Equipo	:	Una (1) por cada CON.
En prueba Individuales	:	Dos (2) por cada CON.

(S) Significa Campeonato Sudamericano

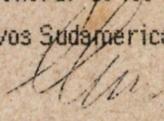
La duración total de los Juegos, no podrá exeder de 10 días

Fecha de la realización de los Juegos	:	Del 01 al 10 de Diciembre 1990
Inauguración	:	En Lima : Sábado 01 de Diciembre 1990
Sede	:	En Arequipa : Domingo 02 de Diciembre 1990
Sede	:	En Trujillo : Domingo 02 de Diciembre 1990

Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

Clausura :	En Lima	:	Lunes	10 de Diciembre 1990
Sede :	En Arequipa	:	Domingo,	09 de Diciembre 1990
Sede :	En Trujillo	:	Domingo	09 de Diciembre 1990

Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos



ANEXO "E"

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL COMITE ORGANIZADOR
DE LOS IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS

1. ORGANO DE DIRECCION

a. Directores de Sedes

Atribuciones:

- (1) Dirigir todas las actividades relacionadas con la organización y ejecución de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos que se realizarán en sus respectivas sedes.
- (2) Administrar los recursos económicos provenientes del aporte del Estado y de la Industria Privada para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (3) Convocar a propuesta del Comité o de la Dirección de Sede, a los concursos para promover la obtención de recursos de la iniciativa privada.
- (4) Gestionar ante los organismos públicos y privados el apoyo a los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (5) Designar a los Directores, así como ratificar a las persona que conformarán las comisiones a propuesta de los respectivos Directores.
- (6) Integrar al Comité Organizador de las respectivas Sedes, a los encargados de cada disciplina deportiva, que se realizará en sus sedes.

Funciones

- (1) Planear, organizar, ejecutar y supervisar la exitosa realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (2) Ejecutar el presupuesto analítico de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- (3) Proporcionar oportunamente los recursos humanos, materiales y económicos a las Comisiones que hayan sido determinados, para cumplir con sus actividades.
- (4) Presentar a la Dirección General del Comité Organizador el informe final de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, en lo relacionado a organización, ejecución, balance económico del mismo a más tardar el 20 de Diciembre próximo.

BOLSA No. 13
TRVCC

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

2. ORGANOS DE APOYO

a. Secretaría Permanente

Funciones:

- (1) Efectuar el trámite documentario de recepción, control, distribución, accionamiento y respuesta de toda correspondencia que sea dirigida al Comité Organizador (Dirección General).
- (2) Preparar la documentación relacionada con la información que debe proporcionar el Comité Organizador a los representantes que participarán en los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (3) Preparar la correspondencia a enviarse.
- (4) Llevar el archivo en forma cronológica por representantes (Países, por disciplina, por comisiones y sedes de toda correspondencia recibida y transmitida).
- (5) Presentar semanalmente el cuadro de correspondencia pendientes de accionar.
- (6) Dar apoyo de mecanografiado en traducción a la correspondencias de las Comisiones.
- (7) Disponer la impresión de formas y folletos que sean solicitados por las Comisiones, previa aprobación de la Dirección de Sede.
- (8) Preparar el informe final de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (9) Otras que sean asignadas por la Dirección de Sede.

b. Controlador

Funciones:

- (1) Supervisar que los trámites para adquisición de material deportivo, se encuentren embarcados dentro de las normas legales vigentes.
- (2) Controlar que los contratos por servicios diversos se encuentren de acuerdo a las normas legales vigentes.
- (3) Controlar los pagos y compromisos de acuerdo a lo que se establece en los contratos.

c. Centro de Coordinación

Funciones:

- (1) Efectuar las coordinaciones en forma permanente con las Direcciones de Sedes, comisiones y representantes de diversas disciplinas deportivas para la mejor realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (2) Coordinar en forma permanente con las diferentes delegaciones, evitando duplicidad de acciones y facilitando la realización de los Juegos.
- (3) Coordinar con las Instituciones Públicas y Privadas todas aquellas actividades que permitan un mejor y armónico desarrollo de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos

3. ORGANO DE LINEA

a. Atribuciones

- (1) Proponer dentro de su área de competencia, los aspectos que tiendan a optimizar la realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (2) Administrar los recursos humanos, materiales y económicos que le sean asignados.
- (3) Dirigirse a los Niveles Superiores a través de la cadena de organización establecidas.
- (4) Participar en las Reuniones del Comité Organizador de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, en las cuales se traten asuntos de su responsabilidad.
- (5) El Presidente de cada Comisión designará a las personas que la conformarán, comunicando la designación a la Dirección respectiva para su ratificación.

b. Funciones

(1) Comisión Técnica

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervisar todos los aspectos correspondientes al área técnica y de arbitraje de acuerdo a los reglamentos de las Federaciones Internacionales, Reglamentos de los CONS., de manera especial en los deportes que son de carácter Sudamericano.
- (b) Asesorar al IPD en coordinación con la Comisión de Infraestructura Deportiva y Dirección de Sede y de las Federaciones Nacionales, en lo concernientes a los trabajos de infraestructura vinculados a las áreas técnicas y de arbitraje, especialmente teniendo en cuenta lo estipulado en los Reglamentos de competencia de las Federaciones Internacionales.
- (c) Coordinar con el Jurado y Comisión Especial de Arbitraje los aspectos relacionados con la competencia.
- (d) Garantizar que los encuentros durante los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, se realicen dentro de las normas establecidas para cada torneo en las áreas técnico - deportivas y de arbitraje coordinando estrechamente con cada Federación Deportiva.

Volante Deportivo
Doble 15
Quince

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (e) Dictar disposiciones convenientes a las Comisiones equivalentes de las Sub-sedes de tal forma que exista uniformidad de trabajo.
- (f) Diseñar y poner en práctica en coordinación con la Gerencia de Informática y Comunicaciones el Sistema de Datos y Estadísticas de la Competencia que permita contar con una información oportuna de los resultados técnicos - deportivos.
- (g) Preparar en coordinación con los encargados de cada disciplina deportiva, las actividades de su responsabilidad relacionadas con el sorteo a realizarse antes del inicio de los torneos.
- (h) Preparar, en coordinación con las Federaciones Nacionales, el dictado de cursos para el personal técnico de mesa de control, Jueces de línea, pasabolar, compiladores y otras necesarias.
- (i) Presentar su plan subsidiario para aprobación, incluyendo presupuesto de egresos y las directivas para las comisiones correspondientes.
- (j) Presentar el informe final de las actividades de su responsabilidad, incluyendo gastos en que hayan incurrido y la documentación sustentatoria, antes del 20 de Diciembre próximo.

(2) Comisión de Logística

Funciones:

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la determinación de necesidades adquisición y distribución de todo lo concerniente a realizar con éxito los IV Juegos Deportivos Sudamericanos (hospedaje, alimentación, transporte, infraestructura deportiva, seguridad, informática y servicios).
- (b) Coordinará con las otras comisiones, para centralizar los requerimientos y gestiones pertinentes para obtener los materiales con oportunidad.
- (c) Supervisar los contratos concernientes a servicios.
- (d) Otras actividades que se estimen convenientes para la mejor realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.

Gerencia de Hospedaje y Alimentación

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el hospedaje y alimentación de las Delegaciones que asistirán a los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, así como a dirigentes y arbitros internacionales, de acuerdo con los Reglamentos de la Organización Deportiva Sudamericana; tendrá en cuenta un porcentaje de habitaciones disponibles en la Villa para facilitar alojamiento de las delegaciones en tránsito.

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (b) Presentar el plan subsidiario para aprobación, incluyendo su presupuesto de egreso y las directivas para las comisiones correspondientes de la Sub-sedes.
- (c) Confeccionar un plan de alimentación diario balanceada, acorde con los requerimientos para consumo de los atletas.
- (d) Presentar proyecto de contrato con concesionarios para atender las demandas de alimentación en la Villa Sudamericana para su discusión y ratificación final por la Dirección General y Dirección de Sede.
- (e) Presentar el informe final del área de su responsabilidad, incluyendo gastos que haya incurrido y la documentación sustentatoria, antes del 20 de Diciembre de 1990.

Gerencia de Transporte

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el transporte interno terrestre y aéreo, así como las facilidades del transporte local que debe ofrecer a las delegaciones participantes y autoridades deportivas.
- (b) Coordinar con las aerolíneas comerciales nacionales y/o la FAP, las facilidades de transporte aéreo, de tal forma de garantizar un eficaz y puntual traslado de las delegaciones.
- (c) Presentar los proyectos de contratos con las aerolíneas comerciales y/o la FAP, contemplando los horarios de traslado de cada movimiento.
- (d) Presentar los proyectos de contratos con las empresas de transporte terrestre para cubrir los requerimientos de traslado y de vehículos en la localidad. Tendrá en cuenta el apoyo de Instituciones y Empresas que estén dispuesta a colaborar en este rubro.
- (e) Asegurar en coordinación la Comisión Médica el traslado oportuno de las muestras Anti-doping, así como el traslado de los atletas en casos sea necesario.
- (f) Preparar el plan subsidiario para aprobación del órgano Director, incluyendo presupuesto de egresos y de las Directivas para las comisiones correspondientes del Comité de Sede.
- (g) Presentar el informe final de área de su competencia, incluyendo los gastos que se haya incurrido y la documentación sustentatoria antes del 20 de Diciembre 1990.

Gerencia de Infraestructura Deportiva

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas en el requerimiento de infraestructura vinculadas directamente con los aspectos particulares de cada escenario deportivo para cada disciplina, coordinando estos aspectos con el IPD., Comité de Sede Comisión vinculadas y Federaciones Deportivas respectivas

Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

- (b) Coordinará y asesorará al IPD. en los trabajos de infraestructura de su responsabilidad teniendo como marco de referencia los Reglamentos de Competencia y las reglas de Juego de cada disciplina deportiva que intervienen.
- (c) Preparar el plan subsidiario para aprobación de la Dirección de Sede y Dirección General, incluyendo presupuestos de egresos y las directivas para las comisiones correspondientes de la sedes.
- (d) Presentar el informe final del área de su responsabilidad, incluyendo los gastos en que haya incurrido y la documentación sustentatoria antes del 20 de Diciembre 1990.

Gerencia de Seguridad y Control

- (a) Proporcionar seguridad física a las delegaciones que asistirán a los IV Juegos Deportivos Sudamericanos, desde su arribo hasta su salida del país, en coordinación con los Directores de Sedes.
- (b) Coordinar con los Comités de Sedes, los aspectos de seguridad en los aeropuertos, hoteles, escenarios deportivos, coliseos, villa sudamericana, actividades de transporte, recreativas y lugares donde se realizarán las competencias y actividades generales de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos entre el 01 y el 10 de Diciembre 1990.
- (c) Coordinar con las Federaciones respectivas, la conformación de boletaje en base a las localidades de los coliseos o escenarios deportivos.
- (d) Normar las acciones de control y seguridad física de los escenarios deportivos, así como confeccionar y controlar las credenciales de seguridad individual.
- (e) Preparar el plan subsidiario para aprobación de la Dirección de Sede y Dirección General, incluyendo el presupuesto de egresos y las directivas para las comisiones correspondientes de la Sub-sede, así como los esquemas de financiamiento del sector público privado.
- (f) Preparar el informe del área de su competencia, incluyendo los gastos en que haya incurrido y la documentación sustentatoria antes del 20 de Diciembre 1990.

Gerencia de Informática

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervizar las actividades relacionadas con las actividades del sistema de informática para la realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (b) Preparar los formatos y programa que proporcionen toda información deportiva y estadística y otros datos concernientes al desarrollo de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.

PAJLO IN 18
DIE LOCH

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (c) Establecer enlaces de datos de informática con las Sub-sedes.
- (d) Presentar para aprobación convenios con firmas privadas para el apoyo con material de informática.
- (e) Apoyar a las conferencias de Prensa Información, RR. PP. para la emisión de boletines diarios.
- (f) Asesorar al organismo Director en las actividades relacionadas con la informática.
- (g) Preparar el plan subsidiario para aprobación del organismo Director, incluyendo el presupuesto de egresos y las directivas para las comisiones correspondiente de las sub-sedes; así como los esquemas de financiamiento del sector público y privado.
- (h) Preparar el informe del área de su competencia, incluyendo los gastos en que haya incurrido y la documentación sustentatoria antes del 20 de Diciembre 1990.

Gerencia de Servicios

- (a) Planear, organizar, ejecutar las actividades relacionadas con proporcionar servicios complementarios a las diferentes comisiones, tales como servicio de secretaría, personal administrativo, servicio telefónico, postal, bancario, peluquería, lavandería, recreación, turístico, bazares, etc. en apoyo a la Villa Sudamericana que se debe ofrecer a las delegaciones y autoridades deportivas participantes.
- (b) Presentar proyecto de contratos para el establecimiento del stands de expendio de comida, material deportivo, bebidas, etc.
- (c) Preparar plan subsidiario, para aprobación del organismo Director, incluyendo el presupuesto de egresos y las Directivas para las Comisiones correspondientes a las sub-sedes.
- (d) Preparar el informe del área de su competencia, incluyendo los gastos en que haya incurrido y la documentación sustentatoria antes del 20 de Diciembre de 1990.

(3) Comisión de Finanzas.

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervizar las acciones conducentes a obtener recursos económicos financieros para la realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (b) Presentar paquetes de comercialización de los eventos deportivos para compra o canje con publicidad.

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (c) Establecer proyectos de convenios financieros con firmas acreditadas para presentarlas a la Dirección del Comité para su consideración.
- (d) Llevar la contabilidad del Comité Organizador y establecer pautas para que sean llevadas en las sub-sedes.
- (e) Establecer y operar el sistema de control de gastos por partida.
- (f) Preparar las ordenes de pago, ordenes de compra, cheques, etc. de acuerdo a los requerimientos aprobados por el Organismo Director.
- (g) Formular el Balance Final de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.

(4) Comisión de Protocolo.

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la elaboración del programa general de protocolo, donde incluya las ceremonias de inauguración, premiación y clausura de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (b) Preparar directivas para conocimiento y uso de las Federeaciones Deportivas, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Organización Deportiva Sudamericana.
- (c) Confeccionar relación de las principales autoridades policiales y deportivas para que sean invitadas a participar en las ceremonias principales y de interés. incluye el orden de ocupación de los lugares preferenciales y su distribución de acuerdo a las categorías.
- (d) Coordinar con las empresas de turismo para programar las recepciones y despedidas a las delegaciones y autoridades deportivas en el aeropuerto Internacional "JORGE CHÁVEZ".
- (e) Preparar y coordinar el nombramiento de attaches masculinos y femeninos para delegaciones, así como la designación de chaperonas.
- (f) Elaborar la programación general y el protocolo así como confección de las invitaciones a las ceremonias oficiales.
- (g) Gestionar los himnos y banderas de cada país para que sean izadas y entonados los coros de los himnos en el escenario deportivo, cuando un país campeona.
- (h) Confeccionar los rotulos para los vehículos de las delegaciones en coordinación con la Comisión de Transporte.
- (i) Coordinará toda la actividad de la antorcha sudamericana que comprende el encendido en la Sede Tihuanaco, transportando el encendido en la ceremonia de inauguración.

Página No. 20
VEINTE

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (j) Preparar el plan subsidiario para la aprobación del Organismo Director, incluyendo el presupuesto de egreso y la directivas para las Comisiones correspondientes de la sub-sedes, así como los esquemas de financiamiento del sector Público y Privado.
- (k) Preparar el informe del área de su competencia, incluyendo los gastos en que hayan incurrido y la documentación sustentatoria antes del 20 de Diciembre 1990.

(5) Comisión Médica.

- (a) Planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la atención médica, primeros auxilios, análisis de control de sexo, antidoping y alcohol, de acuerdo a lo que establecen la Comisión Médica del COI y los Reglamentos de la Federación Internacional de cada deporte, en coordinación con las respectivas Federaciones Nacionales correspondiente para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (b) Establecer las medidas necesarias para comprobar la disponibilidad de laboratorio y personal calificado para efectuar el control antidoping (solo en la categoría mayores) en forma centralizada. Presentar al órgano director los requerimientos y determinar la convivencia de efectuar dicho control.
- (c) Efectuar proyecto de Convenios hospitalarios, contratación de seguro médico, servicio dental, controles médicos, ambulancias y estadísticas para presentarles a la Dirección del Comité Organizador para su aprobación.
- (d) Coordinar con la Comisión de alojamiento, la instalación de un policlínico en la Villa Sudamericana.
- (e) Preparar el plan subsidiario para aprobación del órgano director incluyendo el presupuesto de egresos y las directivas para las Comisiones correspondientes de las sub-sedes.
- (f) Preparar el informe del área de su competencia, incluyendo los gastos en que haya incurrido y la documentación sustentatoria antes del 20 de Diciembre 1990.

(6) Comisión de Prensa y RR.PP.

- (a) Acreditar al periodismo escrito, radial, de TV. y reporteros gráficos nacionales y extranjeros.
- (b) Determinar la ubicación en los escenarios deportivos de las radios y TV., así como de los reporteros gráficos y prensa escrita.

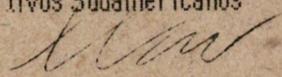
**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (c) Coordinar con la Comisión de Informática y Comunicaciones, las instalaciones de teléfono, telex, teletipo, en la Villa Sudamericana y escenarios deportivos, así como la capacidad de transmisión radial y TV. en los coliseos.
- (d) Adecuar las salas para la prensa.
- (e) Coordinar la cobertura total del torneo para el periodismo escrito, radial y TV.
- (f) Coordinar con las subsedes lo relacionado con su área.
- (g) Preparar el plan subsidiario para aprobación del órgano director incluyendo presupuesto de egresos y las directivas para las comisiones correspondientes de las subsedes.
- (h) Presentar proyecto de contratos con las empresas de publicidad, propaganda, radio y TV. para su discusión final por el órgano director.
- (i) Preparar informe del área de su competencia.

(7) Gerencia de Información.

- (a) Preparar formatos y programas que proporcionen toda información deportiva y estadística de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos.
- (b) Coordinar con ENTEL PERU y la Cía. peruana de teléfonos S.A. lo relacionado a la transmisión radial y TV. así como lo concerniente a teléfonos, telex, etc. y para la cobertura del campeonato.
- (c) Preparar la pantalla gigante de la Villa Sudamericana para proveer información deportiva actualizada.
- (d) Coordinar con las comisiones de prensa e informática lo relacionado con su área de responsabilidad.
- (e) Preparar el plan subsidiario para aprobación del órgano director, incluyendo el presupuesto de egresos y las directivas para las comisiones correspondientes de las subsedes, así como los esquemas de financiamiento del sector público y privado.
- (f) Preparar el informe de su área de competencia, incluyendo gastos en que haya incurrido y la documentación sustentatoria, antes del 20 de Diciembre 1990.

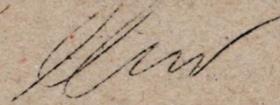
Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos



IV JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS

MES:							DICIEMBRE									
DIAS:							SAB	DON	LUN	MAR	MIE	JUE	YIE	SAB	DOM	LUN
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
DISCIPLINA	SEDE	ESCENARIO	CAMP. SUD.	CATE-GORIA	RAMA											
					M	F										
ATLETISMO	Lima	VIDENA		May.	X	X							X	X	X	X
BEISBOL	Lima	VIDENA	X	Libre	X			X	X	X	X	X				
BOLOS	Lima	BOWLING	X	May/Juv.	X	X		C	X	X	X	X	X	X	X	X
BOX	Lima	ESTADIO NAC.	X	Libre	X								X	X	X	X
CICLISMO	Arequipa	VELODROMO		Libre	X							X	X	X	X	X
DEP. ECUESTRES	Lima	ESC. EQUI. EP.		Libre	X	X		X	C	X	X	X	X	X	X	X
ESCRIMA	Lima	FERIA INT. PAC.	X	May.	X	X		C	X	X	X	X	X	X	X	X
FUTBOL	Trujillo	EST. MANSICHE		Sub-19						X	X	X	X	X	X	X
GIMNASIA	Trujillo	COL. G. CHIMU	X	Libre	X	X						X	X	X	X	X
HOCKEY S/CEPED	Lima	LIMA CRICKET	X	May.	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
JUDO	Lima	B.C.R.		Juv. Jun.												
				Libre	X			C	X	X	X					
LEY. DE PESAS	Arequipa	COL. AREQUIPA	X	May.	X			X	X	X	X	X	X			
LUCHA	Lima	CHAMPAGNAT	X	May.	X			C	P	X	X	P	X	X		
NATACION	Lima	CAMPO MARTE		May.	X	X		X	X	X	X					
REMO	Lima	LA PUNTA	X	May.	X									X	X	
TAE KWON DO	Trujillo	COL. G. CHIMU	X	May.	X	X							X	X	X	
TENIS	Lima	LAWN TENIS	X	Libre	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	
TENIS DE MESA	Lima	COL. S. AGUSTIN	X	May.	X	X		X	X	X	X	X	X			
TIRO	Lima	REVOLVER	X	Libre	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	
VELA	Lima	LA PUNTA		Libre	X					X	X	X	X	X	X	

Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción de la Actividad	Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Preparación escenarios deportivos																				
Selección y acondicionamiento Villas																				
Selección y acondicionamiento con hoteles para autoridades deportivas																				
Preparación Ceremonia Inauguración																				
Adquisición material deportivo extranj.																				
Presentación proyectos contratos con ENTEL PERU y C.P.T.S.A.																				
Programa de Informática y médico																				
Acondicionamiento Estadio Nacional																				
Convenios con Cias. Aéreas Nacionales																				
Acondicionamiento escenarios deport.																				
Convenios para concesionarios aliment.																				
Preparación Credenciales																				
Prueba general																				
Ceremonia de Inauguración																				

DEL DEPARTAMENTO
DEPORTIVO
MAYO 1973
CENTRAL

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

Descripción de la Actividad	Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ejecución Juegos PERU 90																				
Presentación informe final																				

Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

[Handwritten signature]

LEGATARIO
 24

del DEPARTAMENTO
de Asesoría Documental
FOLIO No. 25
JFNTIGV

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

ANEXO H

PROMOCION DE LOS JUEGOS

1. OBJETIVO.

- a. Dar a conocer a todo nivel, la realización de los IV Juegos Deportivos Sudamericanos. Publicar la realización de los mismos y de los símbolos que los identifican. Promocionar la filosofía e ideales del Movimiento Olímpico sobre los cuales se sustenta la realización de estos Juegos. Este proyecto busca promocionar íntegramente los Juegos.
- b. Para ellos se buscará que maximizar el alcance de la promoción pero minimizar el egreso monetario para el mismo.
- c. Algunas propuestas promocionales, que ya se están ejecutando o encuentran en proceso, incluyen un beneficio económico para el Comité Organizador.

2. EJECUCION.

Este proyecto de promoción no incluye la aplicación práctica de cada medida que se propone. Más bien deja a criterio y responsabilidad de cada Comité encargado de la ejecución del mismo.

3. INICIACION: 1ro. de Agosto 1990

Nota:

- a. Este proyecto no es, ni mucho menos lo intenta, completo ni perfecto. La realización de una propuesta puede no afectar en gran medida el efecto promocional. Por ello se señala con **** (estrellas) la mayor o menor importancia de cada una de ellas.
- b. Nuevas propuestas pueden surgir de la discusión de las propuestas aquí presentadas. La ejecución final dependerá enteramente de la viabilidad económica y logística de las propuestas finales.

4. PROPUESTAS

a. Coordinación con los Medios:

- (1) Prensa escrita.
- (2) Radio.
- (3) Televisión

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- b. Es necesario obtener el apoyo de todos los medios para así difundir en profundidad y al detalle todos los aspectos relacionados con los juegos.
- c. Para obtener este apoyo se podrá realizar almuerzos o desayunos de trabajo con los propietarios, gerentes, jefes de sección, etc. de los medios agrupados convenientemente o en forma individual (grupos pequeños) para así poder transmitir nuestra necesidad, ser comprendidos y discutir posibles formas de colaboración.
- d. La inversión que esta propuesta puede generar, será recuperada con creces por los resultados que se obtendrán.
- e. No debemos esperar que los medios vengan hacia nosotros. Debemos ser nosotros los encargados de ir hacia ellos. No debemos contentarnos con las noticias o información que los diarios o noticieros quieren difundir. Debemos obtener espacios para nuestra promoción, sea vía colaboración gratuita de los medios o donaciones de espacios que tienen tarifas establecidas y podrán ser deducidas tributariamente.
- f. El esfuerzo aquí será muy grande ya que una vez obtenidos los espacios se tendrá que trabajar duro para mantenerlo eficiente, utilizando con imaginación en forma creativa y siempre con noticias que sean interesantes.

5. ENCARGADO

a. Paneles, Banderolas, Siluetas y Afiches

- (1) La utilización de paneles puede llevarse a cabo utilizando la capacidad ociosa de las compañías publicitarias. Ejemplo: Paneles en avenidas, calles, azoteas, etc. que no se encuentran en uso; o a través de la colocación de paneles en desuso en sitios estratégicos con autorización de los municipios respectivos.
- (2) Las compañías publicitarias podrán recibir certificados de donación tributaria al brindarnos este servicio.

(a) **BANDEROLA**

La utilización de banderolas no debe realizarse con mucha anterioridad ya que tienden a deteriorarse.
Su financiamiento puede realizarse asignando un espacio para auspiciadores. Esta modalidad podría aplicarse con los paneles.

- (b) Las siluetas con paneles recortados con base que representan a la mascota de los Juegos. "Estas mascotas" podrán ubicarse en el aeropuerto, hoteles, tiendas comerciales y portará mensajes de fácil lectura para que a simple golpe de vista se pueda identificar y entender.

El apoyo publicitario podrá utilizarse también.

**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

Nota

Los mejores avisos publicitarios sobre la realización de los Juegos, deben ser simples y realizados por un publicista.

Será preferible crear ideas básicas sobre las cuales trabajar. Estas ideas deben dar toda la información con el menor número de palabras e imágenes. De esta forma se podrán ahorrar gastos que otro tipo de campaña podría ocasionar.

(c) AFICHES

Para colocar en escenarios, tiendas comerciales, automóviles, buses, etc. Se podrán obtener vía FORTUR o con el apoyo de la empresa privada.

b. LINEAS AEREAS

- (1) A través del sobreprecio en los pasajes se podrá iniciar la promoción de los juegos, un stickers con el logotipo o mascota, fechas o sedes podrán dar a conocer los Juegos a todo aquel que viaje.
- (2) Asimismo, se propone obtener mayores recursos a través de sobreprecio para así financiar sorteos de pasajes entre los asistentes a las ceremonias de inauguración y clausura y los distintos eventos deportivos.
- (3) Esto redundará en la asistencia ya que estimulará a los espectadores. Los sorteos también deberán ser promocionados vía la prensa

c. ESTAMPILLAS

- (1) La estampilla de los juegos se encuentran en proyecto, deberá promocionarse adecuadamente para si obtener una mayor acogida y una venta más rápida.
- (2) El apoyo de la Asociación de Filatelistas y la prensa son indispensables. Habrá que buscar que promocionar esta emisión del país.

d. FOPTUR

- (1) El Fondo de Promoción Turística nos debe apoyar con material escrito: guías, programas, afiches, carpetas, calcomanías, para poder promover los juegos dentro y fuera del país.

e. ENTRADAS/BOLETOS

- (1) Se tendrá que buscar que financiar los boletos y tenerlos listos para que la venta sean en abonos, o en forma individual una vez que se inicie la promoción de su venta.

78
UNESCO

Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos

(2) Será interesante si cada boleto incluyera información adicional:

- (a) Movimiento Olímpico
- (b) Anécdotas Deportivas
- (c) Programación etc.

f. SOUVENIERS

(1) Los souvenirs son parte integrante de todo juego. Existe una infinidad de posibilidades:

- (a) Polos
- (b) Sticker
- (c) Llaveros
- (d) Calendarios
- (e) Medallas conmemorativas
- (f) Monedas
- (g) Toallas
- (h) Protectores solares
- (i) Vicerias
- (j) Vasos
- (k) Maletines, etc.

(2) Lo importante, será realizar un análisis de costo/beneficio de cada alternativa para así determinar la más viable.

(3) Debemos recordar que la venta de souvenirs, puede generar un ingreso, pero al mismo tiempo este ingreso no puede ser muy grande.

(4) Probablemente aparezcan productos "informales" que compitan con nosotros. Lo principal dentro de todo será promocionar los juegos. Aún si sólo cubrimos los costos, los estaremos promocionando adecuadamente.

(5) El ideal, sin embargo, sería poder obtener un beneficio económico.

(6) Se propone por ello evaluar las alternativas y presentárselas a distintas empresas para que ellas las financien, cubran los costos y permitan al Comité Organizador, generar una utilidad a través de la venta.

(7) El costo podrá deducirse tributariamente como donación.

g. VENTA DE LOS SIMBOLOS

(1) La venta del logotipo, mascota, anillos olímpicos, etc. puede generar un ingreso importante y al mismo tiempo promocionar los juegos.

(2) Los anillos olímpicos tienen patente y su control por ellos puede ser más sencillo, así como su venta.

FOLIO No 29
JENTINUO

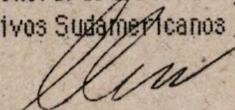
**Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos**

- (3) El logotipo y mascota no cuentan con patente, por lo que puede darse el caso de que las empresas no deseen adquirirlas al no tener la exclusividad "aseguradas".
- (4) Una posible unión entre logotipo y anillos, mascota y anillos, podría darle más prestigio a nuestros símbolos y así facilitar su comercialización.
- (5) Se deberá obtener la autorización del COI, para tal efecto, salvo que el CDP, pueda otorgar tal derecho al Comité Organizador.

h. CRUZADA A FAVOR DE LOS JUEGOS

- (1) Obtener el apoyo del público a través de la compra de un boleto para un sorteo, cuyo premio podrá ser el 50% ó 60% del monto acumulado a través de la venta. El saldo quedará a favor del Comité Organizador.
- (2) Para este sorteo, así como para los sorteos promocionales en los escenarios, se deberá obtener autorización del Ministerio del Interior.

Guillermo DEL AGUILA Flores
Director General de los IV. Juegos
Deportivos Sudamericanos



**Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos**

ANEXO "Z"

LISTA DE DISTRIBUCION

	<u>Nº Ejemplar</u>
1. Presidente del Comité Olímpico Peruano	1
2. Comité Ejecutivo	2
3. Presidente del Comité Organizador de los IV. Juegos Deportivos Sud.	4
4. Presidente de las Comisiones <i>y Sedes</i>	5 al 20
8. Archivo	21 al 30
<hr/>	
Total:	30

Guillermo AGUILA Flores
Director General de los IV Juegos
Deportivos Sudamericanos

